	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

DECRETO No. 019
 (Pitalito, **26 ENE 2023**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, VIGENCIA 2023

El Alcalde Municipal Encargado de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal de Pitalito Huila, mediante Decreto 324 del 15 de diciembre de 2022, establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2023.

Que mediante Decreto 338 del 20 de diciembre de 2022, se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2023.

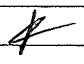
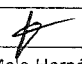
Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996, se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación, de una partida presupuestal para acreditarlos a otra, mientras no sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, por concepto del monto total de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Que la Corte Constitucional con ponencia del magistrado FABIO MORON DÍAZ, sentencia C-772 del 10 de diciembre de 1998, precisó:

“Ese tipo de traslados internos que solo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraría el ordenamiento superior”.

Adicionalmente el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario de las normas orgánicas de presupuesto, señala:

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Alborno Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 2 de 9

“Artículo 34. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resoluciones expedidas por el Jefe del Órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional. Estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o congresos directivos”.

Es decir, que de acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales “Simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad). El jefe del organismo o la junta o consejo directivo, si se trata de un establecimiento público del orden nacional, se encuentran autorizadas para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente.”

A su vez el artículo 80 del Acuerdo 054 de 2010, dispone:


“Artículo 80.- Modificaciones al Decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante Acto Administrativo expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informadas al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación”.

Que mediante comunicación de enero 13 de 2023, el Alcalde Municipal dr. Edgar Muñoz Torres, avalado por el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, solicita realizar contracrédito al rubro 2.1.1.01.01.001.01 auxiliar 391, unidad ejecutora 1, fuente 71106 por valor de \$50.000.000 para que se destinen a acreditar los rubros 2.1.2.02.02.008, auxiliar 322, UE 1 en la suma de \$50.000.000, traslado elaborado a través de los artículos primero y segundo del presente decreto.

Que con base en la solicitud de fecha 2023.01.19 radicada por parte de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, se hace necesario realizar contracrédito de los rubros.; 2.3.2.02.01.004, aux. 370.02, BPIN 2022415510025, sector 45, duwnrw 21601 y 22601; 2.3.2.02.01.004, aux. 370.03, BPIN 2022415510025, sector 45, fuente 21601 y

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad
Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

2.3.2.02.02.008, aux. 370.02, BPIN 2022415510025, sector 45, fuente 21601 para acreditar al rubro 2.3.2.02.02.008, AUX. 370.03, sector 45, BPIN 2022415510025, producto 4503013, actividad 4504 por valor total de \$90.000.000, movimientos que se desarrollan en los artículos primero y segundo del presente decreto.

Que mediante comunicación de enero 25 de 2023, el Secretario de Infraestructura, solicita realizar contracrédito a los rubros 2.3.2.02.02.005, auxiliar 254, BPIN 2022415510032, fuente 21601, por valor de \$80.000.000 para acreditarlos al rubro 2.3.2.02.02.005, auxiliar 254, sector 24, producto 2402115, meta 2, actividad 2, BPIN 2022415510032, movimientos elaborados a través de los artículos primero y segundo del presente decreto.

Que mediante comunicación de enero 26 de 2023, el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, solicita realizar contracrédito a los rubros 2.3.2.02.02.004, auxiliar 252, BPIN 2022415510006, fuente 21604 y 22604, por valor total de \$61.621.755 para acreditarlos al rubro 2.3.2.02.02.008, auxiliar 252, sector 17, producto 1708041, meta 4, actividad 4, BPIN 022415510006, movimientos elaborados a través de los artículos primero y segundo del presente decreto.

Que mediante Decreto 018 de 25 de enero de 2023, se encargó, además de las funciones propias de su cargo atiende las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, al Secretario de Infraestructura Doctor EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS, a partir de las 04:00a.m. del día veintiséis (26) de enero de 2023; o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

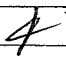
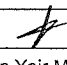
Que, con base en lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, vigencia 2023, la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VIENTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$281.621.755,00)** de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
2		GASTOS	281,621,755.00
2.1		FUNCIONAMIENTO	50,000,000.00
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	50,000,000.00
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	50,000,000.00
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	50,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 4 de 9

2.1.1.01.01.001			FACTORES SALARIALES COMUNES	50,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01			SUELDO BASICO	50,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	AUX	391	NÓMINA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Unid. Ej.	1	Administración central	50,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	FUENTE	71106	VEHICULOS AUTOMOTORES	50,000,000.00
2.3			INVERSION	231,621,755.00
2.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	231,621,755.00
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	231,621,755.00
2.3.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS	131,621,755.00
2.3.2.02.01.004			PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	131,621,755.00
2.3.2.02.01.004	AUX	252	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración central	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	META	5	Programa de promoción a la producción agroindustrial Laboyana: apoyo a proyectos productivos	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	ACTIVIDAD	5	Apoyo a pequeños productores	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	BPIN	2022415510006	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO	61,621,755.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	26,087,177.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	22604	ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	35,534,578.00
2.3.2.02.01.004	AUX	370.02	F. GESTION DEL RIESGO - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración central	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	50,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Alborno Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 5 de 9

2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	META	87	Dotación de equipos organimos de socorro	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	ACTIVIDAD	87	Dotación de equipos organimos de socorro	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	BPIN	2022415510025	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA, PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PITALITO PITALITO	50,000,000.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	21601	11/12 SGP LIBRE DESTINACION	33,286,521.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	22601	ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	16,713,479.00
2.3.2.02.01.004	AUX	370.03	F. GESTIÓN DEL RIESGO - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración central	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	4503028	"Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública"	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	META	72	Adquisición anual de ayuda humanitaria de emergencia para la atención de damnificados por desastres	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	ACTIVIDAD	72	Ayuda humanitaria de emergencia para la atención de damnificados por desastres adquirida	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	BPIN	2022415510025	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA, PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PITALITO PITALITO	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	21601	11/12 SGP LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	100,000,000.00
2.3.2.02.02.005			CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	AUX	254	Secretaría de Vias e Infraestructura	80,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambaqué Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 6 de 9

2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	1	Administración central	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	SECTOR	24	TRANSPORTE	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	META	7	punteo construido en vía urbana	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	ACTIVIDAD	7	1 / 1	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	BPIN	2022415510032	APOYO AL PROGRAMA "VIAS PARA UNA CIUDAD REGION" PARA LA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	FUENTE	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	80,000,000.00
2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	AUX	370.02	F. GESTION DEL RIESGO - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración central	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	META	89	Fortalecimiento del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres.	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	ACTIVIDAD	89	Fortalecimiento del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres.	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	BPIN	2022415510025	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA, PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PITALITO PITALITO	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	FUENTE	21601	11/12 SGP LIBRE DESTINACION	20,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, vigencia 2023, la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VIENTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$281.621.755,00)** de conformidad con el siguiente detalle:

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagué Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 7 de 9

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET		DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
2			GASTOS	281,621,755.00
2.1			FUNCIONAMIENTO	50,000,000.00
2.1.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	50,000,000.00
2.1.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	50,000,000.00
2.1.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	AUX	322	Honorarios	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración central	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71106	VEHICULOS AUTOMOTORES	50,000,000.00
2.3			INVERSION	231,621,755.00
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	231,621,755.00
2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	231,621,755.00
2.3.2.02.02.005			CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	AUX	254	Secretaría de Vías e Infraestructura	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	1	Administración central	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	SECTOR	24	TRANSPORTE	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	META	2	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	ACTIVIDAD	2	75 KM	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	BPIN	2022415510032	APOYO AL PROGRAMA "VIAS PARA UNA CIUDAD REGIÓN" PARA LA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	80,000,000.00
2.3.2.02.02.005	FUENTE	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	80,000,000.00
2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	61,621,755.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 8 de 9

			PRODUCCION	
2.3.2.02.02.008	AUX	252	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración central	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAM	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	META	4	Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	-61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	ACTIVIDAD	4	Proyectos productivos cofinanciados	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	BPIN	2022415510006	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO	61,621,755.00
2.3.2.02.02.008	FUENTE	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	26,087,177.00
2.3.2.02.02.008	FUENTE	22604	ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	35,534,578.00
2.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	AUX	370.02	F. GESTION DEL RIESGO -SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	1000	Intersubsectorial Gobierno	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	META	89	Fortalecimiento del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres.	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	ACTIVIDAD	89	Fortalecimiento del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres.	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2022415510025	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA, PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PITALITO PITALITO	90,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

2.3.2.02.02.009	FUENTE	21601	11/12 SGP LIBRE DESTINACION	73,286,521.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	22601	ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	16,713,479.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

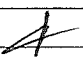
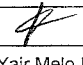
Expedido en Pitalito, Huila.

26 ENE 2023

EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS
Alcalde Municipal Encargado

KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y F.P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo/Profesional Universitario de presupuesto
 Aprobó: Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 Aprobó: Víctor Hugo Ortega Achury, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Aprobó: Dianny Marcela Albornoz Bonilla, Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Aprobó: Edgar Javier Bambagüé Barrios, Secretario de Infraestructura

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2023CS001771-1
FECHA: 2023-01-19

Pitalito Huila, Enero 19 de 2023

Doctora
DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud de contracrédito y creación de rubros

Cordial saludo:

En atención a que su dependencia tiene a cargo el manejo de las finanzas del municipio, Por medio de la presente me permito solicitar su apoyo con el fin de que se realice el contracrédito de recursos con el fin de avanzar en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo, de la siguiente manera:

RUBROS EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS	RUBROS A CREAR Y DE DESTINO DE LOS RECURSOS
	<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.009 AUX: 253 SECTOR: 32-PROGRAMA: 3202 UNIDAD EJECUTORA: 01 – CODIGO BPIN: 2022415510026</p> <p>PRODUCTO: 3202032 META: 3210 ACTIVIDAD: 3210 VALOR: \$287.179.087 FUENTE: 110101</p>
<p>RUBRO: 2.3.2.01.03.001 AUX: 253 SECTOR: 32-PROGRAMA: 3202 UNIDAD EJECUTORA: 01 – CODIGO BPIN: 2022415510026</p> <p>PRODUCTO: 3202005 META: 3202 ACTIVIDAD: 3202 VALOR: \$317.179.087 FUENTE: 110101</p>	<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.008 AUX: 253 SECTOR: 32-PROGRAMA: 3202 UNIDAD EJECUTORA: 01 – CODIGO BPIN: 2022415510026</p> <p>PRODUCTO: 3202001 META: 3214 ACTIVIDAD: 3214 VALOR: \$30.000.000 FUENTE: 110101</p>
<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.009 AUX: 253 SECTOR: 32-PROGRAMA: 3202 UNIDAD EJECUTORA: 01 – CODIGO BPIN: 2022415510026</p> <p>PRODUCTO: 3202032 META: 3210 ACTIVIDAD: 3210</p>	<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.008 AUX: 253 SECTOR: 32-PROGRAMA: 3203 UNIDAD EJECUTORA: 01 – CODIGO BPIN: 2022415510026</p> <p>PRODUCTO: 3203034 META: 3212 ACTIVIDAD: 3212 VALOR: \$33.000.000 FUENTE: 120301</p>
	<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.008 AUX: 253 SECTOR: 32-</p>

Proyectó: ALEXANDER MORALES RAMIREZ, Técnico Administrativo

Revisado por: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA	Aprobado por: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Cargo: Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

<p>VALOR: \$ 80.486.138 FUENTE: 120301</p>	<p>PROGRAMA: 3208 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510026</p> <p>PRODUCTO: 3208006 META:3211 ACTIVIDAD: 3211</p> <p>VALOR: \$33.000.000 FUENTE: 120301</p>
<p>RUBRO: 2.3.2.02.01.003 AUX: 370.03 SECTOR: 45-PROGRAMA: 4503 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510025</p> <p>PRODUCTO: 4503028 META:4503 ACTIVIDAD: 4503</p> <p>VALOR: \$ 11.000.000 FUENTE: 22601</p>	<p>RUBRO: 2.3.2.02.01.003 AUX: 370.03 SECTOR: 45-PROGRAMA: 4503 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510025</p> <p>PRODUCTO: 4503028 META: Asignación de subsidios de arrendamiento temporal para los hogares damnificados afectadas por desastres. ACTIVIDAD: Asignación de subsidios de arrendamiento temporal para los hogares damnificados afectadas por desastres.</p> <p>VALOR: \$ 11.000.000 FUENTE: 22601</p>
<p>RUBRO: 2.3.2.02.01.004 AUX: 370.02 SECTOR: 45-PROGRAMA: 4503 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510025</p> <p>PRODUCTO: 4503013 META:87 ACTIVIDAD: 87</p> <p>VALOR: \$50.000.000 FUENTE: 21601 y 22601</p>	
<p>RUBRO: 2.3.2.02.01.004 AUX: 370.03 SECTOR: 45-PROGRAMA: 4503 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510025</p> <p>PRODUCTO: 4503028 META:72 ACTIVIDAD: 72</p> <p>VALOR: \$20.000.000 FUENTE: 21601</p>	<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.009 AUX: 370.03 SECTOR: 45-PROGRAMA: 4503 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510025</p> <p>PRODUCTO: 4503013 META:4504 ACTIVIDAD: 4504</p>
<p>RUBRO: 2.3.2.02.02.008 AUX: 370.02 SECTOR: 45-PROGRAMA: 4503 UNIDAD EJECUTORA:01 – CODIGO BPIN: 2022415510025</p> <p>PRODUCTO: 4503022 META:89 ACTIVIDAD: 89</p> <p>VALOR: \$20.000.000 FUENTE: 21601</p>	

Agradezco su atención y colaboración.


Atentamente,

DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo

Proyectó: ALEXANDER MORALES RAMIREZ, Técnico Administrativo

Revisado por: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA,	Aprobado por: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Cargo: Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito Huila, 25 de enero de 2023

*01/25-01-2023
5:01 pm*

Doctor
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Secretario de Hacienda Municipal
 Pitalito, Huila

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración con el trámite de contracreditar el siguiente rubro.

RUBRO	sector	producto	meta	actividad	CPC	BIPN	AUX	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005	24	42402115	7	7	5433	2022415510032	254	21604	\$ 80.000.000

Mover al siguiente rubro


RUBRO	sector	producto	meta	actividad	CPC	BIPN	AUX	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005	24	2402115	2	2	5433	2022415510032	254	21604	\$ 80.000.000

Agradezco su atención y su colaboración

[Handwritten Signature]
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
 Secretario de Infraestructura

RECIBIDO
 Fecha: 2023.01.25
 Hora: _____
DORVELLY PARRA TRUJILLO

Revisado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 26 de enero de 2023

Doctor:

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA PITALITO

Asunto: Solicitud realización contracrédito y creación rubros

Cordial saludo:

Con el ánimo de ejecutar acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Pitalito, Región Que Vive”, se solicita la realización de los siguientes ajustes al presupuesto de la SDEC:

1. Contracreditar el valor de sesenta y un millones seiscientos veintiún mil setecientos cincuenta y seis pesos (\$61.621.756) según la siguiente descripción:

Rubro: 2.3.2.02.02.004

Auxiliar: 252

Unidad ejecutora: 1

Sector: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa: 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Producto: 1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Meta: 05 - Programa de promoción a la producción agroindustrial Laboyana: apoyo a proyectos productivos

Actividad: 5 - Apoyo a pequeños productores


BPIN: 2022415510006 - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO

Fuente de financiación: 21604 - 11/12 SGP OTROS SECTORES (\$26.087.177)

Fuente de financiación: 22604 - ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES (\$35.534.578)

Proyectó: Paola Jimena Ordóñez Losada

Revisado por: Víctor Hugo Ortega Achury	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Nombre: Víctor Hugo Ortega Achury	Nombre: Víctor Hugo Ortega Achury
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

2. ACREDITAR el valor de sesenta y un millones seiscientos veintiún mil setecientos cincuenta y seis pesos (\$61.621.756) según la siguiente descripción:

Rubro: 2.3.2.02.02.008

Auxiliar: 252

Unidad ejecutora: 1

Sector: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa: 1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Producto: 1708041 - Servicio de extensión agropecuaria

Meta: 4 - Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato

Actividad: 4 - Proyectos productivos cofinanciados

BPIN: 2022415510006 - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO

Fuente de financiación: 21604 - 11/12 SGP OTROS SECTORES (\$26.087.177)

Fuente de financiación: 22604 - ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES (\$35.534.578)

3. Se solicita la creación de un rubro para el sector Comercio, Industria y Turismo:

Rubro: 2.3.2.02.02.008

Auxiliar: 252

Sector: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Producto: 3502012 - Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial

Meta: 1 - Desarrollar Proyectos articuladores por sector (artesanía, turismo, empresas culturales)

Actividad: 1 - Proyectos de innovación cofinanciados

BPIN: 2022415510004 - DESARROLLO DEL PROGRAMA "EL TURISTA PASEA EN LA CHIVA LABOYANA", VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

4. Se solicita la creación de un rubro para el sector Trabajo:

Rubro: 2.3.2.02.02.009


Auxiliar: 252

Sector: 36 - TRABAJO

Programa 3602 - Generación y formalización del empleo

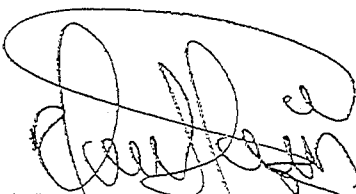
Proyecto: Paola Jimena Ordóñez Losada

Revisado por: Víctor Hugo Ortega Achury	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Nombre: Víctor Hugo Ortega Achury	Nombre: Víctor Hugo Ortega Achury
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Producto: 3602034 - Servicio de promoción para el emprendimiento
 Meta: 1 - Implementar Reactivación de fondos para mitigación de emergencia económica, social y ecológica
 Actividad: 1 – Acciones de promoción y difusión realizadas
 BPIN: 2022415510003 - DESARROLLO DEL PROGRAMA "EMPLEO PRODUCTIVO Y DIGNO", VIGENCIA 2023, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

Atentamente,



VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

RECIBIDO
 Fecha: 2023.01.26 Hora: 8:31 am.
 DORVELLY PARRA TRUJILLO

Proyectó: Paola Jimena Ordóñez Losada	
Revisado por: Víctor Hugo Ortega Achury	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Nombre: Víctor Hugo Ortega Achury	Nombre: Víctor Hugo Ortega Achury
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

